



CONCEJO CANTONAL N° 32

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL Pedro Vicente Maldonado, 22 de noviembre del 2010.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y Art. 318 del COOTAD, me permito convocar a Usted a la SESIÓN ORDINARIA del Concejo Cantonal, a efectuarse el día miércoles 24 de noviembre del 2010, a las 15h00, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Aprobación del orden del día por el Concejo Municipal.
4. Aprobación del acta 31 del 8 de noviembre del 2010, que se adjunta.
5. Análisis y resolución, en segundo debate, de la ORDENANZA QUE CONTIENE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DEL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEPDRO VICENTE MALDONADO. La documentación ya se entregó para el primer debate del 2 de septiembre del 2010. El proyecto ya fue socializado con los contribuyentes, el día viernes 22 de octubre del 2010 a las 15:00. Se adjunta: uno de los oficios enviados para la socialización y el proyecto de ordenanza actualizado con las normas del COOTAD y la última reforma.
6. Análisis y resolución, en segundo debate, de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", PRIMERA ETAPA, UBICADA EN LA CALLE SIN NOMBRE, QUE PARTE DEL BAY PASS CALACALÍ-LA INDEPENDENCIA, KM. 115, SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA. La documentación ya se entregó para el primer debate. Se adjunta el nuevo informe de la Comisión de Obras Públicas.



7. Conocimiento del informe de la Comisión Permanente de FIESTAS; del Memorando No. 103-TS-10 del 5 de noviembre del 2010 suscrito por la Sra. Carmela Asipuela, Tesorera Municipal, que contiene el informe de gastos realizados en las FESTIVIDADES FUNDACIONALES Y PATRONALES DEL CANTON, realizadas en el mes de junio del 2010; y, oficio del Patronato de Amparo Social.
8. Informe de labores del Alcalde desde el 9 hasta el 22 de noviembre del 2010.
9. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Un saludo cordial para las Concejalas, Concejales y señores funcionarios. Vamos a realizar la sesión No. 32 del miércoles 24 de noviembre del 2010. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejalas y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, seño Jhoon Correa Mendoza, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Habiendo el quórum reglamentario, pidiendo que haya la ponderación y total objetividad e imparcialidad en los temas a tratarse, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.



SECRETARIO: No. 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

ALCALDE: Está presentado el orden del día y de acuerdo al Art. 318 del COOTAD existe la posibilidad de alterar el tratamiento. Si no hay alguna sugerencia, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 4.- APROBACIÓN DEL ACTA 31 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2010, QUE SE ADJUNTA.

ALCALDE: Está en consideración de ustedes el acta No. 31 del 8 de noviembre del 2010. Concejala Maira Aguilar, por favor.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Gracias, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y demás personas que nos acompañan, muy buenas tardes. Tengo algunas observaciones. En la página 24, en la intervención del Dr. Calahorrano, segunda línea dice la solicitado y es lo. En la página 25, en mi intervención dice vista y es visto, luego donde dice se le dado le falta ha. En la pagina 30, en la intervención del Concejal Correa, dice 430 y es 4300 dólares, luego dice no ves mucho y debe decir es. En la página 32, en mi intervención luego de un valor que se agregue equitativo. En la página 43, en la segunda intervención del señor Alcalde, en lo del Secretario dice a las dos de la tarde y es a las tres de la tarde. Ahí falta lo que dijo el Concejal Ambuludí, que dijo que se haga a las tres de la tarde. Entonces todos estuvimos de acuerdo para que la resolución coincida con la resolución. Bueno, con estas observaciones, **mociono** que se apruebe esta acta No. 31 del 8 de noviembre del 2010.

ALCALDE: Concejala Mercedes Taco, por favor

CONCEJALA MERCEDES TACO: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales. En la página 2, punto 11, Yo no pedí que se ponga señalamiento, pedí que se ponga resolución y así es como se tomó la votación. Así debe constar en la resolución que está en la página 6. En la página 25, la Concejala Maira Aguilar mociona que se atienda el pedido de la familia Herrera Mejía quien solicita un terraplén para hacer su casa. En la página 28, la resolución del Concejo dice resolvió aceptar la petición de la familia Herrera Mejía y autorizó que el Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado le haga un peinado de los taludes. Entonces aquí no está reflejando lo que está



proponiendo la señora Concejala y no hay en ninguna otra parte en que cambie la moción.

SECRETARIO: Con la intervención del Ing. Cabezas quedó claro que es terraplén sino peinado de taludes. Incluso el Ing. Fabrisio Ambuludí manifestó que eso es correcto porque hacerle un terraplén era peligroso.

CONCEJALA MERCEDES TACO: No está demostrado, no está cambiada la moción por la señora Concejala, no está demostrado. Y otra cosa, usted aquí pone, señor Alcalde, por la moción 6 votos y un voto en contra de la Concejala Mercedes Taco, si usted pone en esta votación mi nombre también sería bueno que ponga en todas las votaciones los nombres de los Concejales, o qué es lo que usted quiere, o reflejar o expresar en este escrito, señor Secretario. En la página 35, usted pone en mi intervención, ¿Podemos hacer observaciones aquí? Antes de eso, Yo pregunté al señor Alcalde si ya emitió dicha resolución y esa parte aquí no consta, incluso la respuesta del Alcalde tampoco consta. En la página 42 y 43, justamente aquí Yo había propuesto y había dicho que nos pongamos de acuerdo a qué hora y que Yo no tenía ningún inconveniente en el día y la hora que nosotros lo resolvamos para las sesiones, pero es parte aquí no consta. Igual, todos nos pusimos de acuerdo para que las sesiones sean a las tres de la tarde y aquí están las mociones diferentes y la resolución mucho más diferente. Hasta ahí, mis observaciones.

ALCALDE: Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes con todos, compañeras Concejales, compañeros Concejales. Solamente una observación en la página 8, proponente está en el compañero Jhoon Correa y debe estar en el compañero Freddy Gaón. Hasta ahí, Yo apoyo la moción para que se apruebe esta acta.

ALCALDE: Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señor Síndico, señor Secretario. Yo tengo una inquietud con respecto a lo que consta en la página 33, donde hablamos del presupuesto para la Celica. Ahí estamos diciendo que aprobamos el aporte con el documento que en ese momento nos entregan, Yo quisiera que más bien esa parte la obviemos



de que ese documento no fue entregado en ese momento. Ahí mencionamos de que en el documento que nos envían en la convocatoria el aporte del Consejo Provincial es de 4200 dólares y que la comunidad debía poner 600 dólares y estaba cubierto para las actividades para la Celica. Sin embargo, luego de que la compañera Concejala Maira nos entrega el documento acordamos entregarles 1500 dólares más, pero ahí ya no refleja el tema del Consejo Provincial. En esa parte donde la Concejala Maira Aguilar, dice: Compañero Jhoon Correa, no podemos suspender el orden del día ya que en tres días se inician las festividades, en tal caso Yo tengo otras copias en las cuales no consta en el Consejo Provincial, les entrego a cada Concejal. Yo sí pediría, compañeros, que eso también obviemos.

ALCALDE: Compañeros, lo tratado fue en una sesión pública y eso no es problema porque en el informe de gastos debe quedar claro que el Consejo Provincial aportó o no.

ALCALDE: Sírvase tomar votación, señor Secretario, sobre la moción de la Concejala Maira Aguilar, apoyada por el Concejal Armando Mena.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor, proponente.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señor Jhoon Correa Mendoza:	A favor.
Señor Freddy Gaón:	Con las debidas correcciones, a favor.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.
Sra. Ninfa Taco.	A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada el acta por mayoría.



RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió aprobar el acta No. 31 del 8 de noviembre del 2010, con las correcciones realizadas.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: 5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DEL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO. LA DOCUMENTACIÓN YA SE ENTREGÓ PARA EL PRIMER DEBATE DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. EL PROYECTO YA FUE SOCIALIZADO CON LOS CONTRIBUYENTES, EL DÍA VIERNES 22 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 15:00. SE ADJUNTA: UNO DE LOS OFICIOS ENVIADOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EL PROYECTO DE ORDENANZA ACTUALIZADO CON LAS NORMAS DEL COOTAD Y LA ÚLTIMA REFORMA.

ALCALDE: Como se trata de un tema técnico y hasta que se instale el equipo, hacemos un receso. Retomamos la sesión. Vamos a recibir la información histórica sobre las patentes. Compañero Hernán Chulde, por favor.

SR. HERNAN CHULDE, DIRECTOR FINANCIERO: En sus manos está el proyecto de ordenanza sustitutiva. En este momento vamos a revisar históricamente el proceso de las patentes. La ordenanza que se encuentra en vigencia es la publicada en el Registro Oficial No. 13 del lunes 9 de mayo del 2005, a esta ordenanza se han hecho dos reformas, una en el año 2007 y la otra en el 2009. Esta nueva ordenanza ya fue socializada en el Coliseo y se explicó en forma detallada.

El Director Financiero procede a dar lectura de los distintos rubros de cada histórico.

ORDENANZA PATENTES DEL 2005		
DESDE	HASTA	A PAGAR
0,00	500,00	10,00
501,00	1.000,00	20,00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

1.001,00	1.500,00	30,00
1.501,00	2.000,00	50,00
2.001,00	2.500,00	70,00
2.501,00	3.000,00	90,00
3.001,00	3.500,00	110,00
3.501,00	4.000,00	130,00
4.001,00	5.000,00	150,00
5.001,00	7.500,00	200,00
7.501,00	10.000,00	300,00
10.001,00	15.000,00	400,00
15.001,00	20.000,00	550,00
20.001,00	25.000,00	700,00
25.001,00	30.000,00	900,00
30.001,00	35.000,00	1.100,00
35.001,00	40.000,00	1.300,00
40.001,00	45.000,00	1.500,00
45.001,00	50.000,00	1.700,00
50.001,00	EN ADELANTE	5.000,00

ORDENANZA DE PATENTES DEL 2007			
DESDE	HASTA	BASICO	EXCEDENTE
0,00	2.500,00	10,00	
2.500,01	4.500,00	20,00	0,50%
4.500,01	6.500,00	30,00	1,00%
6.500,01	8.500,00	50,00	1,50%
8.500,01	10.500,00	80,00	1,60%
10.500,01	18.500,00	208,00	1,70%
18.500,01	28.500,00	378,00	1,80%
28.500,01	38.500,00	558,00	1,90%
38.500,01	48.500,00	749,00	2,00%
48.500,01	58.500,00	949,00	2,00%
58.500,01	68.500,00	1.149,00	2,00%
68.500,01	78.500,00	1.349,00	2,00%
78.500,01	88.500,00	1.549,00	2,00%
88.500,01	98.500,00	1.749,00	2,00%
98.500,01	108.500,00	1.949,00	2,00%
108.500,01	128.500,00	2.349,00	2,00%
128.500,01	148.500,00	2.749,00	2,00%
148.500,01	168.500,00	3.149,00	2,00%



168.500,01	193.500,00	3.649,00	2,00%
193.500,01	218.500,00	4.149,00	2,00%
218.500,01	240.000,00	4.579,00	2,00%
240.000,01	EN ADELANTE	5.000,00	2,00%

ORDENANZA DE PATENTES DEL 2009			
DESDE	HASTA	BASICO	EXCEDENTE
0,00	7.500,00	10,00	
7.500,01	10.000,00	25,00	0,60%
10.000,01	24.000,00	40,00	0,50%
24.000,01	50.000,00	110,00	0,40%
50.000,01	250.000,00	214,00	0,30%
250.000,01	EN ADELANTE	814,00	0,25%

En la socialización en el Coliseo donde estuvieron presentes alrededor de 350 a 400 contribuyentes se les indicó como había quedado finalmente la nueva propuesta. Como ya es de conocimiento de ustedes esta nueva ordenanza ya fue aprobada en primer debate y dijeron que se hagan correcciones para que se haga la nueva ordenanza. Aquí tenemos la nueva tabla. (se lee la tabla rubro por rubro).

ORDENANZA DE PATENTES DEL 2011				
DESDE	HASTA	BASICO	EXCEDENTE	N° CONTRIBUYENTES
0,00	1.500,00	10,00		220
1.500,01	3.500,00	11,00	0,07%	213
3.500,01	7.500,00	14,00	0,06%	86
7.500,01	10.500,00	30,00	0,05%	48
10.500,01	20.500,00	100,00	0,04%	10
20.500,01	70.500,00	200,00	0,03%	20
70.500,01	100.500,00	300,00	0,02%	3
100.500,01	300.500,00	1.500,00	0,01%	0
300.500,01	EN ADELANTE	5.000,00		3
				603



Con esta tabla se hace realidad que los que tienen menos pagan menos. Esta es la propuesta.

ALCALDE: Cuando ingresamos a nuestra administración encontramos una cartera vencida muy grande, debido en parte al alto valor. Por eso con la reforma del 2009 la gente se acercó a pagar. Hemos ampliado la base de contribuyentes. Hubo días que hubo cola de gente para pagar desde el 2008 debido a que no estaba muy alto. A esta fecha ahora tenemos más del 80% del impuesto cobrado. Para socializar la ordenanza hubo más de 350 personas y estuvieron cuatro Concejales. Por servicios públicos tenemos saldo rojo, de modo que ni siquiera podemos pagar los servicios públicos. Concejal Freddy Gaón, tiene la palabra.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Gracias, Alcalde, compañeras, Concejales, compañeros Concejales. Con respecto al proyecto de ordenanza de patentes, me permito manifestar lo siguiente:

1. El Art. 83 de la actual Constitución de la República del Ecuador, numeral 15) que es deber y responsabilidad de todas y todos pagar los impuestos creados por Ley;
2. La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 300, dispone que "El régimen tributario se regirá por los principios de: generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables".
3. El Art. 54, letra a) del COOTAD, dispone que es obligación del Concejo Municipal promover el desarrollo sustentable de sus circunscripción territorial para la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas.
4. El COOTAD en su Art. 172 inciso cuarto contiene los principios tributarios de: generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.



5. El COOTAD en el Art. 489, literal c) manifiesta que las ordenanzas municipales son fuente de la obligación tributaria.
6. El COOTAD en su Art. 491, literal e) crea el tributo de la patente.
7. El mismo COOTAD en su Art. 546 y siguientes, contiene las normas para la gestión del impuesto por patente municipal, en especial el inciso final del Art. 548 ordena que: "El concejo, mediante ordenanza establecerá la tarifa del impuesto anual en función del patrimonio de los sujetos pasivos de este impuesto dentro del cantón. La tarifa mínima será de diez dólares y la máxima de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América".
8. Es obligación de todos nosotros los ciudadanos y ciudadanas Pedrovicentinos contribuir con este impuesto porque con el se contribuye al desarrollo de nuestro cantón.
9. Con la vigencia de la nueva Constitución Política de la República, es necesario sustituir la Ordenanza que Regula la Administración y Recaudación del Impuesto Anual Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado publicada en el Registro Oficial No. 13 del 9 de mayo del 2005, porque los principios cambiaron totalmente y se ha establecido la progresividad y la anualidad.
10. El cuadro tarifario consta en el proyecto de ordenanza.
11. El Concejo Municipal en sesión del jueves 2 de septiembre del 2010, acta No 26, ya aprobó este proyecto de ordenanza en primer debate, donde se hicieron observaciones, las cuales ya se han realizado.
12. Para aprobar esta ordenanza tenemos la siguiente información tributaria:
 - Tenemos una grave dependencia financiera del Estado equivalente al 81%.
 - Tenemos una autonomía financiera solamente del 14%.
 - Para fines de patente tenemos 603 contribuyentes.
 - En el primer rango tributario existen 220 contribuyentes que no se les aumenta y solo pagarán lo básico de ley que es 10 dólares.



- En el segundo rango tributario existen 213 contribuyentes cuyo pago de excedente es solo del 0.07%.
- En suma, con esta tabla tarifaria se recaudará 32.352,62 dólares.

13. El día viernes 22 de octubre del 2010, a las 15:00, el señor Alcalde con los técnicos socializaron esta ordenanza en asamblea ciudadana, y no se ha presentado reclamo técnico alguno.

14. Esta ordenanza tiene una perspectiva financiera de permanencia para más de cuatro años, por lo que no necesitaremos estar reformándola siempre, es decir, con ella salimos esta administración.

MOCIÓN:

Por las razones expuestas, y por haberse socializado, mociono lo siguiente: Que el Concejo Municipal apruebe en segundo y definitivo la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DEL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE ANUAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**. Gracias, Alcalde.

ALCALDE: Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. Es verdad que en sesión del Concejo aprobamos esta ordenanza en primer debate que fue el 2 de septiembre del 2010. Luego de esa aprobación hubo varios comentarios en los medios de comunicación en los cuales se manifestó que el Concejal Fabrisio Ambuludí, Maira Aguilar y Armando Mena estaban metiendo la mano al bolsillo a los Pedrovicentinos. Como era lógico se produjeron comentarios adversos en contra de quienes habíamos aprobado la ordenanza y además se generó un temor sin razón en la gente porque pensaron que se estaba subiendo la patente en forma desmedida o un valor exagerado. Ante esta situación, usted señor Alcalde con los técnicos, como siempre acertando y haciéndolo bien a todo el cantón de Pedro Vicente Maldonado, se convocó a los contrayentes al Coliseo Municipal. En dicho lugar hubo un ambiente tenso, pero luego de la explicación clara que usted dio señor Alcalde y el compañero Hernán Chulde. Luego de terminada la



explicación técnica, tomó la palabra el señor Torres y con documento en mano, como siempre se debe hacer, pasó al frente y comparó con números y me acuerdo muy claramente que dijo: Miren compañeros aquí de 0 a 1500 es 10 dólares y de 1501 un dólares a 3500 es 11, solo nos sube 1 dólar. No nos están afectando en nada. Mejor a nosotros nos han estado engañando, nos han querido meter el dedo, eso han querido con nosotros. Eso dijo, señor Alcalde. Al final, la gente nos dijo, eso es lo que tienen que hacer, acudir al pueblo y explicar clarito como lo han hecho esta vez. La gente, al final, salió contenta, aplaudiendo y satisfecha, señor Alcalde. Con todo eso, señor Alcalde, Yo **apoyo** la moción del Concejal Freddy Gaón.

ALCALDE: Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo creo que hay que felicitarle al compañero Freddy Gaón por haber dado lectura del copiadito que trajo, en primer lugar. En segundo lugar, el compañero Armando Mena dice que nosotros hemos tratado de distorsionar la información, cosa que no es así Alcalde. Nosotros las veces que he conversado con ciertas personas les he dicho la verdad que aquí en esta ordenanza que ustedes nos propusieron y ustedes cuando fueron a socializar jamás les expresaron que estaba aprobada en primer debate esta ordenanza que a nosotros nos propusieron. No les dijeron, ustedes llevaron la nueva propuesta.

ALCALDE: No es verdad Concejala Mercedes, Yo les manifesté y reiteré varias veces, incluso en los medios de comunicación, y les dije que la ordenanza requería de dos debates y que ya estaba aprobado el primero. Pero se explicó bien a la ciudadanía.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Estoy en uso de la palabra, luego explica, Alcalde. En definitiva, Yo conozco que ustedes fueron y directamente propusieron la propuesta que está en este momento. Yo le quiero preguntar al señor Hernán Chulde, por qué en esta nueva propuesta que usted nos está diciendo, no hay un informe técnico financiero para que el Concejo lo estudie. Porque en la anterior está basado a la propuesta que se nos pasó anteriormente y le voy a recordar que en la reforma del año 2009 usted pide que se rebajen los valores porque están muy elevados y que la gente no puede pagar. En el nuevo informe, usted dice que hay que elevar los impuestos porque el Municipio necesita recursos. Hubiese sido bueno también que presente un nuevo informe para esta nueva propuesta. Pero en definitiva, Yo le quiero preguntar, ¿cuánto mejoran los



ingresos con la nueva propuesta para el Municipio, tomando en cuenta que en ésta que usted nos manda aquí no constan hosterías, no constan gasolineras que hace un momento hizo mención?

ALCALDE: Antes de contestar la pregunta. Sí existe un estudio financiero previo, pero el valor del predial rural superó al urbano.

SR. HERNÁN CHULDE: Para el mes de agosto del año anterior existían una base de contribuyentes de 412, luego el señor Alcalde hizo una gestión con el SRI y se incrementó a 609. La reforma se hizo para poder cobrar los valores, nosotros no sacamos nada teniendo cartera vencida sin poder cobrar. La Corporación Nacional de Telecomunicaciones pagó el 11 de noviembre del 2009 la suma de 907 dólares, la Empresa Eléctrica Quito pagó 2064 dólares, el señor Luis Emilio Jaramillo debía desde el año 2006 pagó 203 dólares, del año 2008 canceló 606 dólares, del año 2009 pagó 334,64, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía del año 2006 pagó 1162 dólares, del año 2007 pagó 1188,43, del año 2008 pagó 1035,73 dólares, del año 2009 pagó 1354 dólares y así con el señor Quezada Ullauri, Tropical Fruit, Pofasa. Tengo el reporte desde el 1 de enero al 24 de noviembre del 2010, por el método recaudado, no el devengado, del predial urbano tenemos recaudado en efectivo 20.849,49 dólares, de los predios rústicos 41.567,19 y de las patentes municipales 28.503,70. Solo este año superior al predio urbano. La reforma del 2009 fue un mecanismo para lograr que los deudores se igualen, como se alcanzó el objetivo ahora tenemos que corregir ese desfase financiero.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo no entiendo porque cuando estaba en administraciones seguidas por qué no hizo esas observaciones a tiempo y no ahora. Pero bueno, en definitiva lo que Yo quiero preguntar que se nos pase una vista rápida de todo el registro catastral, las personas que están contribuyendo, para mirar cuánto han estado pagando, y cuánto van a pagar con la nueva propuesta.

ALCALDE: La información que usted pide es patrimonial, es ilegal difundirlos afuera, y tan ilegal porque afuera se ha dado con nombres. Por esa razón, le he pedido al señor Cevallos de la radio que me dé la grabación de la intervención de la Concejala Párraga y hasta la presente fecha no me ha dado, pero voy a pedirle a través de un Juez de lo Civil con un habeas data. Ustedes ya tienen un listado y es de todos, excepto para el corte que ha dicho el compañero Hernán Chulde porque de los 603 existen unos 43 más. Estamos cruzando la información con el



SRI, por eso se están agregando siempre nuevos contribuyentes, pero la que entregamos es una base de datos cierta.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo he pedido de las personas que están ahora en el listado de contribuyentes, y no estoy pidiendo que me den una hoja en físico, sino que se me pase aquí por lo digital para poder nosotros tener un conocimiento más claro y si fuera esto prohibido usted jamás nos hubiera enviado esto. En la función pública ningún documento es privado, todo es público y la gente puede conocer, por lo tanto Yo exijo que se me pase rápidamente el catastro de patentes.

ALCALDE: No hay problema eso, pero advertimos que es ilegal cuando se saca la información afuera tomándose datos personales de las personas. Compañero Hernán, pase la información.

SR. HERNÁN CHULDE: Yo respondo de la información desde la fecha cuando estoy como Director Financiero y no respondo del trabajo de otros, pero ahora tengo que ir en un proceso de mejoramiento de las cifras económicas. Les cuento que el SRI tiene una base datos de 1150 contribuyentes y muchos de esos nos falta incorporar. (Se da lectura al listado). Se cobrará unos 37.000 dólares y los que llevan contabilidad no están porque el capital varía debido a que ellos tienen plazo hasta marzo del año venidero y el capital en giro puede cambiar, Yo no puedo simular con las cifras. Le repito las gasolineras llevan contabilidad y a ellos se les cobra en base al impuesto a la renta que ellos hacen al 31 de marzo en el SRI. (Se ven algunos nombres de contribuyentes).

ALCALDE: Concejal Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Buenas tardes compañeras y compañeros, gracias señor Alcalde por darme la palabra. En primer lugar quiero felicitarle a Hernán por demostrar aquí a todos los compañeros, a usted señor Alcalde y a mí. Con todo el respeto que todos nos merecemos, pero sí es una vergüenza lo que fueron a decir en la radio, es lamentable decirlo ahora, pero Yo participé para que se apruebe en primer debate esta ordenanza pero Yo confiando y creyendo en la capacidad técnica del señor Hernán Chulde y por eso le hice sugerencias y cambios que se hagan, no para el bien mío, sino para el bien de Pedro Vicente Maldonado, para toda la gente que ejerce el comercio y para toda la gente que va a implementar sus negocios, lo que sea que puedan hacer. Sí digo que fue una



vergüenza porque fueron a distorsionar la información porque nunca fueron a decir la verdad, uno tiene que ir a la radio a decir la verdad, a eso tienen que ir, no a mentir. Entonces, mis felicitaciones a Hernán por demostrar nuevamente aquí porque ya se lo hizo en el Coliseo donde estuve Yo presente y eso se lo hizo a la gente. Porque la gente llegó como un ogro, furiosos con nosotros, especialmente con los cuatro Concejales, porque dijeron que los cuatro Concejales éramos los que estábamos metiendo la mano al bolsillo a los comerciantes y cosa que no es así. Nosotros estamos aquí para hacer que Pedro Vicente Maldonado se desarrolle lo más armónico posible donde todos vivamos tranquilos, donde no haya problemas, eso es lo que Yo quiero como Concejal, ya que el pueblo me ha dado una oportunidad de estar al frente, Yo no quiero peleas, Yo no quiero relajos aquí en Pedro Vicente Maldonado y si algo tenemos que aportar vamos a aportar algo bueno para el desarrollo de Pedro Vicente Maldonado. Con todo el respeto que se merece cada compañera Concejala, cada compañero Concejal, lo que se hizo en la radio hace días atrás, después de haber aprobado en primer debate esta ordenanza, donde no se hizo conocer las sugerencias que hice Yo principalmente, Yo he participado, lo vuelvo a recalcar, con algunas sugerencias en esta ordenanza directamente con el Director Financiero para hacer lo mejor y que quede estipulado y sea ejemplo de aquí en adelante para cualquier otra ordenanza que se pueda desarrollar en bien de nuestro cantón. Eso, señor Alcalde, gracias por darme la palabra.

ALCALDE: Concejala Maira Aguilar.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Bueno, Yo también quiero agradecer a los que se encargaron, especialmente al Director Financiero, de mejorar esta ordenanza. Espero que ahora sí quede claro y que no se vaya a mal informar a la ciudadanía, como dijo el Concejal Fabrisio Ambuludí, que no nos vayan a estar mencionando en la radio diciendo barbaridades, que queremos robarle el dinero al pueblo de Pedro Vicente Maldonado. De verdad Concejal, comparto con su sentimiento, es una vergüenza que vayan a estar mentándonos ahí a los Concejales, no sé con qué intención, tratando de hacernos quedar mal. Pero, por supuesto, tenemos gente inteligente en Pedro Vicente Maldonado que no se va a dejar manipular por ciertas palabras de algunas personas que espero que recapaciten y que sepan que para la próxima vez para intervenir, ir a hablar en la radio, hay que asesorarse, hay que averiguar bien para no estar nombrando a las personas, especialmente sé que nombraron a mi hermano, el señor Nixon Aguilar, de que se va a beneficiar él con esta ordenanza. No somos de aquellos, compañeros, de aquellas personas que



porque son mis amigos o son mi familia que pague menos o que no pague. No somos de aquellas personas, pienso que aquí como autoridades, todos deben pagar igual, sea mamá, papá o sea enemigo, todos deben pagar por igual. Yo no soy de aquellas personas y no comparto lo que dijeron en la radio aquella vez, no comparto y no compartiré nunca con la mentira. Gracias.

ALCALDE: Concejal Jhoon Correa, pro favor.

COONCEJAL JHOON CORREA: Primeramente, haciendo eco de las palabras de los compañeros, Yo sí quisiera que nos refiramos en forma clara a la persona o las personas en sí que dijeron o mencionaron este tipo de cosas. No quisiera que digan dijeron, suena a orquesta. Cada una de las personas tenemos nuestra responsabilidad y sabemos lo que decimos y lo que hacemos, primeramente. Luego, Yo sí quisiera ya mirando esta parte que es la más álgida, diría Yo, de las patentes. Si miramos aquí, sí hay un incremento bastante elevado en algunos contribuyentes. Vemos al señor Ullauri actualmente venía pagando 163,31 y estaría para pagar 205, 05 dólares. Hay un incremento importante, bastante alto, no podemos decir que no hay incremento y he escuchado en la radio algunas intervenciones que dicen que no se va a incrementar el pago en ningún sentido, que más bien va a bajar, si fuera a bajar de 6.330 dólares que aspirábamos a recaudar no sería que vamos a recaudar 32.000 dólares, ¿nocierto?. Entonces no es que va a bajar, Yo pienso que debemos sincerarnos con la ciudadanía, con el pueblo y decir la verdad, vamos a incrementar a las personas que más tienen y Yo fui una de las personas que les dije en la sesión anterior que se hizo el primer debate, que el que menos tiene pague menos y el que más tiene pague más. Yo soy partidario de ese tipo de cosas. Sin embargo, hay parámetros bastante amplios en esa tabla que nos pone el señor Hernán Chulde, por ejemplo, pasarle de 20.500, 01 dólares a 70.500 dólares, en ese rubro hay una distancia amplia y Yo diría que ahí debe haber un rubro intermedio porque estamos hablando de 50.000 dólares entre un rubro y el otro, cuando bien podríamos poner ahí una tabla más, un rubro más que sea intermedio. O sea, Yo no estoy de acuerdo que a una persona que tiene 20.000 dólares con una que tiene 70.000 dólares le cobremos lo mismo, la diferencia es abismal ahí.

ALCALDE: Haber hable Hernán, por favor.

SR. HERNÁN CHULDE: De 20.000 a 70.000, por los primeros 20.000 dólares, él tiene que pagar los 200, el que tiene los 50.000 tiene que pagar la fracción



excedente, es proporcional. No es que el que tiene los 70.000 va a pagar ese mismo valor. Ahora, según el COOTAD, los Concejales van a ganar una remuneración y ya se cuánto va a costar, pero para eso necesitamos recursos y debemos saber de donde obtenerlos. Las personas que menos tienen van a pagar lo mismo, y los que tienen más, tiene que pagar más, si solo multiplicamos el sueldo del Alcalde por 12 meses, ¿cuánto se necesita? Necesitamos modificar otras ordenanzas para mejorar los ingresos, dentro de poco les presentaremos la Ordenanza de pagos por servicios administrativos, lo mismo la ordenanza por recolección de basura.

CONCEJAL FABRISIO AMBLUDÍ: Hernán, ya te pregunté porque dijiste que había un índice alto de gente que no había pagado la patente, ahora les va a aumentar. (audio deficiente lejano).

ALCALDE: El señor Quezada, en el 2005 paga 1300 dólares, luego pagó 735 dólares y en nuestra Administración pagó 163 dólares, ¿no es eso una diferencia abismal de 3 a uno? Esos valores del 2005 y del 2007 la gente no pagaba porque era elevadísimo, y ahora pagan el impuesto. En mi casa, mi mami pagaba 47 dólares y terminó pagando como 22 dólares. Lo que se pretende nivelar y sincerar los pagos. El porcentaje en este rubro que van a pagar son 48 que van a contribuir. El pago ha subido porque la base de datos se amplió casi a tres veces porque con el SRI nos nivelaremos a 1.100 y son de los grandes.

SR. HERNÁN CHULDE: Luego tenemos que ver el catastro al final del año, y ahí veremos que muchos harán subido el monto de la inversión y muchos habrán bajado, y vamos a hacer un recorrido negocio por negocio y si hay personas que han reducido su inversión tendremos que bajarle el tributo de la patente, se tiene que hacer un reavalúo. Algunos papales ya nos e les pedirá, ya que el SRI para sacar el RUC les pedirá la patente.

ALCALDE: Concejal Jhoon Correa, está en uso de la palabra.

CONCEJAL JHOON CORREA: Sí, esa era todo lo que quería manifestar.

SR. HERNÁN CHULDE: Les digo que hay que mirar un poco más ejecutivo al asunto de la recaudación, ya del impuesto predial urbano hemos recaudado 20.000 dólares en un año, y por el rústico 41.000 dólares. La gente dice que por qué va a pagar la tasa de la basura si en la misma casa tiene el negocio y el



domicilio, son cosas totalmente distintas, tiene que pagar por las dos cosas. Les explico que para adoquinar un tramo de la calle se requiere 80.000 dólares y si pagan 3 es poco, pero ya es una base. En el Coliseo se les dijo a las personas no es que no va a subir la patente, los que tienen menos no pagan, pero los que tienen más tienen que ayudar. De los 600.000 que cuesta el equipo caminero, el Banco del Estado nos va a regalar 320.000 dólares, ya vinieron a hacer la evaluación financiera y hemos subido el cupo financiero y hemos subido a 800.000 dólares.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿Cuánto es el monto de los contribuyentes que usted tiene hasta hoy en el presente año?

SR. HERNÁN CHULDE: 28.503,70 dólares de patente.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Ya, y ¿cuánto vamos a recaudar?

SR. HERNÁN CHULDE: 37.000 mil dólares.

ALCALDE: Hay una moción presentada por el Concejal Freddy Gaón. Señor Secretario, sírvase tomar votación en segundo debate.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: A favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: A favor.

Señor Jhoon Correa: En vista de que no se afecta a la gran mayoría de contribuyentes por ser una base de patentes bastante baja, mi voto es a favor en vista de que no se les va a afectar a ellos a la gran mayoría.

Señor Freddy Gaón: A favor, proponente.

Profesor Armando Mena: A favor.

Sra. Vilma Párraga: En contra.



Sra. Ninfa Taco.

Antes de emitir mi voto, Yo sí quisiera recalcar nuevamente en los comentarios que se han hecho aquí con los compañeros Concejales en que fueron a decir y esto dijeron y no dicen nombres, no dicen quién fue y a quienes se les atacó. Yo vuelvo a repetir, Yo dije lo que esta propuesta se trató, lo que dicen estos documentos, más no argumentando ni aumentando cosa alguna. En segundo lugar, claramente se nota que los recursos aumentaron lógicamente porque aumentaron el número de contribuyentes. En la reforma que se hizo en el año 2009, se dijo que eran valores muy exagerados y se bajó al punto de que la mayor cantidad que tenían que pagar era de 1140 algo así, que tenían que pagar los que mas invertían en esta zona, hoy contraponiéndose a los que ya se había dicho dicen que hay que mejorar los recursos y hay que cobrarles más, a los que más tienen que paguen más, estoy de acuerdo, pero debe ser en rubros que sean racionales mas no una exageración como la que se está presentando aquí. Si nosotros queremos fomentar la inversión privada en nuestro cantón no tenemos que nosotros fijar una tasa como la que ahora se está proponiendo, por esa razón mi voto es en contra y que se mantenga la ordenanza vigente.



SECRETARIO: Señor Alcalde, cinco votos a favor de la moción y dos en contra.

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió aprobar por mayoría, en segundo debate, la ORDENANZA QUE CONTIENE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DEL IMPUESTO DE LA PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

ALCALDE: En consecuencia queda a probada en segundo y definitivo debate la ordenanza propuesta en el, orden del día. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", PRIMERA ETAPA, UBICADA EN LA CALLE SIN NOMBRE, QUE PARTE DEL BAY PASS CALACALÍ-LA INDEPENDENCIA, KM. 115, SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA. LA DOCUMENTACIÓN YA SE ENTREGÓ PARA EL PRIMER DEBATE. SE ADJUNTA EL NUEVO INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ALCALDE: Esto ya se aprobó en primer debate y ya se ha presentado nuevamente el informe de la Comisión. Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. En verdad por justicia para los señores que van a ser beneficiados por esta resolución, han pasado años que esperan esto. Ellos con sus propios recursos ya tienen hechas casi todas las obras. El informe está hecho nuevamente y tiene las tres firmas de la Concejal Vilma Párraga, Maira Aguilar y mi persona. Por lo tanto, Yo **mociono** que se apruebe la ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", PRIMERA ETAPA, UBICADA EN LA CALLE SIN NOMBRE, QUE PARTE DEL BAY PASS CALACALÍ-LA INDEPENDENCIA, KM. 115, SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

ALCALDE: La moción del Concejal Armando Mena, tiene el apoyo del Concejal Fabrisio Ambuludí. Concejal Jhoon Correa, por favor.



CONCEJAL JHOON CORREA: Estaba revisando el informe de la Comisión de Obras Públicas el mismo que se rige a la antigua Ley de Régimen Municipal, cuando el informe es hecho el día 16 de noviembre del 2010 cuando ya está vigente el COOTAD. Entonces, señor Síndico quisiera preguntarle por qué se menciona todavía los artículos de la Ley Orgánica de Régimen Municipal cuando el informe ya está hecho con esta nueva Ley.

DR. MAURICIO CALAHORRANO: Buenas tardes, señoras Concejales, señores Concejales, señó Alcalde, señores Directores. El informe está hecho con esa ley porque el Art. 7 del Código Civil dice que la Ley es para lo venidero y no es retroactiva.

CONCEJAL JHOON CORREA: Yo considero, compañeros Concejales, que estando en vigencia la nueva Ley y estando el informe a la fecha actual, debería citar los artículos del COOTAD más no de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

DR. MAURICIO CALAHORRANO: Todo el proceso, el ante proyecto fue aprobado con la Ley anterior, tiene que hacer con la Ley anterior porque empezó en el año 1999. Sería una injusticia en este rato volver a hacer todos los informes desde el comienzo con la nueva Ley.

ALCALDE: Concejala Mercedes Taco, tiene la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: un poco para diferir del criterio jurídico que ha emitido nuestro Síndico. Yo pienso que en esta resolución que tomó la Comisión Permanente de Obras Públicas, ya debió hacer mención a que se haga los cambios en base al nuevo Código, si viene s cierto que cuando hay un proceso que se ha iniciado con la anterior Ley, se debe continuar siempre y cuando de por medio se vaya a perjudicar. En este caso no se va a perjudicar porque tenemos las mismas facultades, las mismas funciones como Concejo. Lo único que aquí hay que cambiar es los artículos de Ley que ahora es una nueva Ley, un nuevo Código, ya la Ley de Régimen Municipal no podemos invocar porque ya está enterrada digo Yo. Si funciona cuando de por medio hay un juzgamiento alguien que cometió un ilícito, como peculado, cohecho, etc., con el anterior Código, ahí sí funciona, usted lo sabe usted Doctor. En este caso, ni siquiera se ha acabado, no se ha terminado un proceso, Yo pienso que estamos a tiempo para invocar el nuevo Código y que la ordenanza para la Cooperativa quede bien establecida en condiciones actuales.



CONCEJAL ARMANDO MENA: Cuando hicimos la primera sesión le dijimos esto al señor Síndico, y nos dijo que si sería justo volver a tras y pedir que se haga todos los informes del proyecto. Le dijimos que sería injusto. Por eso lo hicimos así.

ALCALDE: La ley es para lo venidero, no es retroactiva y se debe aprobar la ordenanza.

CONCEJAL JHOON CORREA: Señor Alcalde, Yo solicitaría que se suspenda hasta que se cambie con la Ley actual porque eso podría acarrear incluso la nulidad del acto porque este tipo de cosas tienen que llevar el informe de la Comisión y la Ley mismo dice que tienen que llevar ese informe con la Ley actual. Yo propongo que se suspenda para que se cambie, si es que hay quien apoye, para que se haga constar los artículos del COOTAD.

DR. MAURICIO CALAHORRANO: Art. 7.- La ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo; y en conflicto de una ley posterior con otra anterior, se observarán las reglas siguientes:

1a.- Las leyes que establecieren para la adquisición de un estado civil condiciones diferentes de las que prescribía una ley anterior, prevalecerán sobre ésta desde la fecha en que comiencen a regir;

2a.- El estado civil adquirido conforme a la ley vigente en la fecha de su constitución subsistirá, aunque dicha ley deje de regir; pero las obligaciones y derechos inherentes a él se subordinarán a la ley posterior, ora constituya nuevos derechos u obligaciones, o modifique o derogue los antiguos. En consecuencia, la subordinación o dependencia entre cónyuges, padres e hijos, guardadores y pupilos, etc., se sujetarán a la nueva ley desde que principie a regir, sin perjuicio del efecto de los actos válidamente ejecutados bajo el imperio de una ley anterior;

3a.- Los derechos de usufructo legal y de administración que el padre o madre de familia tuvieren en los bienes del hijo, y que hubieren sido adquiridos bajo una ley anterior, se sujetarán, en cuanto a su ejercicio y duración, a las disposiciones de la ley posterior;



4a.- Las personas que bajo el imperio de una ley hubieren adquirido la condición de hijos, conservarán esa condición, gozarán de todas las ventajas, y estarán sujetas a todas las obligaciones que les impusiere una ley posterior;

CONCEJAL JHOON CORREA: El resto no tiene problema pero los informes sí.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Pero el informe ya lo cambiaron.

CONCEJAL JHOON CORREA: Pero está con fecha 16 de noviembre del 2010.

ALCALDE: ¿Hay alguien que apoye la moción propuesta por el Concejal Jhoon Correa que es la segunda? Nadie. No califica.

ALCALDE: Ahora, señor Secretario, sírvase tomar votación, sobre la moción del Concejal Armando Mena.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señor Jhoon Correa:	A favor.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Profesor Armando Mena:	A favor, proponente.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.
Sra. Ninfa Taco.	Salvo mi voto.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada la moción por mayoría total, con el voto salvado de la Concejala Mercedes Taco.

ALCALDE: Quiero felicitar a los dirigentes de la Cooperativa por todo el trabajo para dotar de vivienda digna a la gente de la organización.



SR. WALTER SARANGO: Presidente de la Cooperativa, le agradezco señor Alcalde y señores Concejales y le pido el apoyo para la segunda y tercera etapa. Gracias.

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", PRIMERA ETAPA, UBICADA EN LA CALLE SIN NOMBRE, QUE PARTE DEL BAY PASS CALACALÍ-LA INDEPENDENCIA, KM. 115, SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 7.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FIESTAS; DEL MEMORANDO NO. 103-TS-10 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2010 SUSCRITO POR LA SRA. CARMELA ASIPUELA, TESORERA MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE GASTOS REALIZADOS EN LAS FESTIVIDADES FUNDACIONALES Y PATRONALES DEL CANTON REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2010; Y, OFICIO DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL.

ALCALDE: Está en sus manos el informe de la Comisión y de la señora Tesorera liquidando el asunto de las fiestas del mes de junio del 2010. Sé que la Comisión se reunió con todos los respaldos que son tres carpetas enormes. Cualquier pregunta a la señora Tesorera que está presente.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Sí está bastante amplio esto. Solamente quisiera que me explique un poquito de acuerdo a los gastos que se han hecho en las fiestas del cantón, todas las festividades que se han llevado adelante con la partida gastos sociales, no, incluyendo la Celica, el mes de la Cultura porque dejamos esos valores. Con cuánto contamos, nos gastamos todo o tenemos algún saldo o es este el saldo que nos notifica la señora que es de 6000 dólares.

SRA. CARMELA ASIPUELA: Buenas noches con todos, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde, señor Procurador, señor secretario. Como ustedes pueden ver en el informe se le dio detalladamente los gastos y asimismo



los ingresos. Hay ingresos que se dieron por asignación que suma los 26.000 dólares que fueron entregados por el Municipio de la parida de las festividades. A parte está detallado cuánto hubo de ingresos por cada una de las programaciones como la elección de la reina, el evento de motocross y de la canción nacional. Entonces como pueden ver en la partida la afectación de 26.000 dólares, pero sumados todos los ingresos y restados todos los gastos nos dan un saldo de 6.149 dólares que ya está hecho el depósito como sobrante. Se podría decir que la autogestión es de 6.149 dólares.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Con todo eso, ¿cuánto costó?

SRA. CARMELA ASIPUELA: 26.500,10 dólares, todo está en el informe.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿Cuánto aportó la Municipalidad?

SRA. CARMELA ASIPUELA: 26.000 dólares.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Y, ¿cuánto se hizo en cogestión?

SRA. CARMELA ASIPUELA: Tendría que ponerme a sumar, pero todo está detallado. Ustedes deberían haber hecho ese análisis antes de venir a esta sesión.

ALCALDE: Con respecto a los regalos y premios para la reina al Patronato, está el pedido, el acta de entrega-recepción y el acta de premiación, está todo.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Digo esto porque usted dijo que el Consejo Provincial nos iba a colaborar con algunos eventos, con algunos gastos, entonces se debe informar todo eso para sacar un valor total de cuánto costo el evento, separando el aporte de las otras instituciones y cuánto le costó a la Municipalidad, entonces podríamos sacar el valor de la organización.

ALCALDE: El Consejo Provincial nos aportó con la amplificación, no sabemos cuánto pagarían ellos allí, no tengo idea. Eso no puede ingresar al presupuesto nuestro. Se hizo autogestión pero todos quienes estuvieron participando. El componente del OCP no sabemos el valor, prometieron y cumplieron.



CONCEJALA MERCEDES TACO: Restando el valor de los premios se saca el ahorro para la Municipalidad.

ALCALDE: Hay un ahorro previsto de unos 4000 dólares de acuerdo al histórico entre 20 y 25.000 dólares. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 8.- Informe de labores del Alcalde desde el 9 hasta el 22 de noviembre del 2010.

ALCALDE: está en sus manos el informe de labores.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En este punto que es el informe de labores, voy a hacer algunas preguntas que son mis inquietudes. En primer lugar, la recolección de basura, ¿cómo se está cobrando? Anteriormente, me dijeron que los residenciales se están cobrando en la Empresa de Agua y los comerciales aquí en la Municipalidad. Resulta que me comentó una señora que ella pagó en la Empresa por el local comercial, pero aquí en la Municipalidad le emitieron un título por no haber pagado, o sea por los tres dólares que se paga normalmente en lo comercial lo están cobrando en las dos partes, si es que la empresa cobra la obligación de ellos es remitir los dineros a la Municipalidad. O sea cobrar una sola vez y lo que a la empresa se le ha encomendado, igual la Municipalidad.

ALCALDE: No dudo que pueda haber ciertos casos, porque los registros que nos dejaron en la empresa es un desorden total. La empresa cobra a los predios con vivienda y la Municipalidad a los que no tienen vivienda.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Los pasos que se están haciendo para los discapacitados en la Avenida 29 de Junio, Yo pienso que si van a quedar como están para mi modo de ver y de algunas personas está muy mal, porque usted ve bajan por la vereda, pero no tiene la forma vertical, tiene que haber una inclinación, ¿cómo van a hacer en ese caso?

ALCALDE: Como ustedes recordarán hicimos un convenio con el CONADIS, y nos dio unos formatos técnicos a los cuales nos hemos remitido en forma exclusiva.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Pero es una cosa lógica de un ser pensante, que si vamos a hacer para eliminar barreras ahí lo que estamos colocando una barrera para que se maten y no solo los discapacitados, que tal un borrachito que va por



ahí pierde el control y se mata. Entonces, eso Yo sí pienso que se debe hacer una observación a los señores del CONADIS, en primer lugar, y en segundo lugar al contratista que tenga un poco más de lógica, cualquier maestro habría hecho esta observación, es mi pedido.

ALCALDE: Ellos tiene una normativa propia para esos casos y debería tener un pasamano porque caso contrario hay riesgo.

CONCEJALA MERCEDES TACO: De acuerdo a la Ley de Caminos, la línea de fábrica dice que se debe dejar 25 metros desde el eje de la vía hacia los costados, así dispone la Ley, Yo quiero preguntar, no sé si por aquí está el Arquitecto, por donde están haciendo la entrada a la urbanización del señor Cruz, ahí no están los 25 metros sino unos 15 metros. Pienso que sí debemos controlar eso porque si más adelante se prende ampliar la vía, eso tendrán que votar y ya piden indemnización. Entonces, que se haga un control rápido a eso, que se controle mejor las cosas, no.

ALCALDE: Solo que el señor tenga algún permiso con anterioridad, porque nosotros no le hemos otorgado. A lo mejor ustedes aprobaron.

CONCEJALA MERCEDES TACO: No está aprobada. El portal que hace tiempo lo destruyeron, usted dijo que habían firmado una carta de compromiso, pero hasta la fecha no se ve algún arreglo, no sé que pasa ahí.

ALCALDE: No me molesta informar, porque me descarga, pero me incomoda. Para informarles mejor pídanme por escrito. El señor ya depositó en las cuentas nuestras, ese portón es algo feo y pensamos hacer algo más agradable. De los recursos no tengan cuidado porque nos dejó una letra de cambio. Con esos recursos haremos un mejor diseño.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo pienso que no debe molestarle porque ese es su trabajo, es su deber, su obligación informar al Concejo. Estoy en uso de la palabra y le estoy preguntando que me conteste cosa por cosa.

ALCALDE: Pídame por escrito y le traeré más información de la que le puedo dar este momento.



CONCEJALA MERCEDES TACO: Prefiero la que me dé frente a frente. La última que ya no le voy a preguntar más. ¿En qué condiciones entregó usted la ambulancia a la Cruz Roja? Por qué le pregunto esto, porque siendo la ambulancia un vehículo municipal, la Cruz Roja por dar el servicio con esa ambulancia, Yo sé que cobra hasta 150 dólares dependiendo del lugar. Entonces queremos saber cómo usted la entregó y que nos informe un poquito de eso.

ALCALDE: Es un convenio temporal, ya que el vehículo de ellos tiene daños mecánicos y cuando esté reparado hasta ahí va el convenio, pero le hemos pedido que abaraten costos ya que el vehículo es municipal. Apenas arreglen su vehículo nos devolverán nuestra ambulancia. En el presupuesto del próximo año ya que con el dolor humano no se puede figuretear, que todo el frente social esté comandado por el Patronato. He pedido que Auditoría haga un examen, no desconfío de usted, pero de quienes estaban a su lado hay muchas dudas. 15.000 dólares para el tema social es muy poco, ya que no tenemos unidades de salud, odontológico. Las hermanitas de la Anunciación ya están asfixiadas del programa CNH porque son más los justificativos que la inversión. Es un problema, tenemos a las madres comunitarias están 4 meses impagas.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Dice que va a pedir una auditoría Patronato en las Administraciones anteriores, a mí me queda la satisfacción de que Yo no me he llevado un centavo y todo fue invertido en la gente que lo necesitaba. De tal manera que cuando quiera la Contraloría puede intervenir, Yo no tengo ningún problema.

ALCALDE: Eso no se trata, es el desorden que ha estado la información. La computadora no ha sido nueva, ha sido remanufacturada. Compañero Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Escuché lo de los pasos cebras y seguramente no van a brindar el servicio para el que hubiéramos querido, porque no existen rampas en la acera, son solamente pasos cebra. Hay una inversión ahí, incluso municipal y del CONADIS fruto del convenio, entonces Yo creo que sí se debió prever que se hagan unas rampitas para que puedan subir a la vereda porque es ahí donde la persona con discapacidad se va a refugiar, porque lo que estamos haciendo este rato son solo pasos cebra. Entonces, haber si podemos de alguna forma rediseñar esos pasos con el Arquitecto y darle la figura de poderse movilizar.



ALCALDE: El ingreso aquí al Municipio, pero todo tiene una lógica, tiene criterio técnico. Para mayor tranquilidad de usted, ellos vienen a hacer una fiscalización de la obra que estamos haciendo, y Yo les invito para que vengan ustedes y les hagan todas las preguntas pertinentes.

CONCEJAL JHOON CORREA: ¿Cuál es el motivo por el cual no hemos sesionado regularmente, señor Alcalde? Ya estamos fin de mes y solo hemos tenido dos sesiones, Yo sí quisiera que esto se tome con seriedad. El Concejo necesita sesionar, aprobar varias cosas. No podemos estar que al mes sesionamos una vez, de pronto dos veces o que de pronto ninguna vez. Entonces, señor Alcalde, Yo sí quiero que ya con la resolución del Concejo se cumpla los días y los horarios que se ha previsto.

ALCALDE: Sí estoy de acuerdo con ustedes, pero necesito una corresponsabilidad del Concejo. El orden del día está bajo mi dirección, pero la documentación es responsabilidad de las Comisiones. Como recuerdan, las normas de urbanismo se pidió que se suspenda, luego se aprobó pero se pidió que se socialice, pero nadie participó. Con el COOTAD necesitamos que nos esforcemos más. Para la aprobación de la urbanización, vean la fecha del informe, recién del lunes. Estoy plenamente de acuerdo, necesitamos una corresponsabilidad a través de las Comisiones. Hay muchos temas. A todas las ordenanzas tenemos que sustituir, son 32 ordenanzas porque el andamiaje legal ya cambió. Hay que cambiar lo de la basura, el Municipio está subvencionando la basura. Esto no es mi Administración, es de todos, si sale mal, nos afecta a todos. Usted era parte, le dice luego la gente a uno.

CONCEJAL JHOON CORREA: Las Comisiones debemos trabajar más, pero para eso usted tiene los técnicos, señor Alcalde, o mediante una disposición suya y si ve que los puntos se van a tratar, dígame al señor Secretario que notifique a tal Comisión. Hagamos las cosas programáticas, si hay que reformar hay que ver cuáles salen primero, si hay que hacer algún proyecto, que salga de los mismos técnicos, Alcalde.

ALCALALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.



ALCALDE: Queda clausurada la presente sesión, les agradezco su presencia.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 17:11.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General (e).

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión del del 2010.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal (e).